

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

6625 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación, de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación afectados por la ejecución del proyecto de obras "Nuevo acceso al Barrio del Morón desde la carretera regional RM-531 en Albudeite".

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 5 de marzo de 2010 ha aprobado definitivamente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para las Obras "Nuevo acceso al barrio del Morón desde la Carretera Regional RM-531 en Albudeite".

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Albudeite, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, según lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Albudeite, a 31 de marzo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.



ANEXO RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Referencia catastral		Titular	Linderos	Superficie (m2)	Valor
Polígono	Parcela				
1501109XH4110A0001KY Finca urbana.		Herederos de Rosario Martínez García Parcela n.º 1	Norte: Parcela catastral n.º 9. Sur: parcela catastral 93, D. Antonio Casales Martínez, Carretera RM-531. Este: Resto de parcela catastral n.º 9. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 9 y parcela catastral n.º 10.	3,20	689,59
1501110XH4110A0001MY Finca urbana.		Antonio Casales Martínez. Parcela n.º 2	Norte: Calle Morón y resto de parcela catastral n.º 10. Sur: Carretera RM-531, parcelas catastrales 92, 93 y camino. Este: Parcela catastral n.º 9. Oeste: parcela catastral 92 y camino, Resto de parcela catastral n.º 10.	80,09	6.214,47
30004A008000920000EG Finca rústica.		Antonio Casales Cerón. Heredero de Gaspar Casales Martínez Parcela n.º 3	Norte: Barrio del Morón. Sur: Rambla de los Barrancos. Este: parcela catastral n.º 93 y resto parcela catastral n.º 92. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 92.	632,95	7.162,96
8	92				
30004A008000930000EQ Finca rústica.		Antonio Casales Martínez Parcela n.º 4	Norte: Parcelas catastrales urbanas n.º 9 y 10, resto de la catastral n.º 93. Sur: Rambla de Albudeite. Este: Resto parcela catastral n.º 93 y Parcela catastral n.º 94. Oeste: Parcela catastral n.º 92.	90,63	1.122,76
8	93				
30004A008001130000EU Finca rústica.		Encarnación Cortés Arracó Parcela n.º 5	Norte: Rambla de los Barrancos. Sur: Parcela catastral 113b. Este: Resto de la parcela catastral n.º 113c. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 113c.	564,05	5.353,96
8	113c				
30004A008001130000EU Finca rústica		Encarnación Cortés Arracó Parcela n.º 6	Norte: Parcela catastral n.º 113c. Sur: Parcela catastral 113a. Este: Resto de la parcela catastral n.º 113b. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 113b.	1.381,56	14.583,77
8	113b				
30004A008001130000EU Finca rústica.		Encarnación Cortés Arracó Parcela n.º 7	Norte: Parcela catastral n.º 113b. Sur: Carretera RM-531. Este: Resto de la parcela catastral n.º 113a. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 113a.	391,21	3.923,37
8	113a				
30004A007000340000EI		Encarnación Cortés Arracó Parcela n.º 8	Norte: Carretera RM-531. Sur: Resto de la parcela catastral n.º 34. Este: Resto de la parcela catastral n.º 34. Oeste: Resto de la parcela catastral n.º 34.	263,51	2.501,24
7	34				